Facultad de Trabajo Social
UNER

Universidad Nacional de Entre Ríos

Trabajo Final Integrador "Monografía"

Datos institucionales:

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia.

Resol. "C.S" 320/11, 324/12.

Sede: NEA – UNCAUS-Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco.

Tutor/a: Lic. Vicente Rocío.

Trabajo Final: Violencia en la escuela de alumno a alumno: Estrategias docentes implementadas ante la detección de la problemática.

Datos del/la especializando/a:

Título/s de Grado y Apellido y Nombre: Trabajador Social Palavecino Esteban Javier.

Datos del Director:

Titulo de Grado y Posgrado, y Nombre del Director/a del Trabajo Final (designados según Resolución "CD" "FTS""UNER" Nº - a confirmar por la Coord. Académica):

Licenciada en Psicología Fabiana Karina Mendieta.

Lugar, Mes y Año de la presentación: Resistencia, Septiembre de 2016.

MONOGRAFÍA

Volumen 1, Nº 1 (2016)

Violencia en la escuela de alumno a alumno: Estrategias docentes implementadas ante la detección de la problemática.

Por Esteban Javier Palavecino

Email: javierpalav@hotmail.com

1. Introducción. . ....p. 4

2. Violencia en la escuela: distintas manifestaciones. . ....p. 6

3. Adolescencia. . ....p. 9

4. Acoso entre pares. p.12

5. Normativa vigente. p.16

6. Experiencias, intervenciones y comparaciones con el ámbito educativo de otros países....p.20

7. Violencia en la escuela rural versus sentido de la solidaridad. . ....p. 23

8. Estrategias docentes implementadas ante la detección de la problemática y su repercusión en las escuelas rurales....p 25

9. La Escuela y el trabajo en red....p. 32

10. Consideraciones finales....p. 37

11. Bibliografía consultada....p. 39

Resumen:

Esta labor se ubica dentro del área de Educación, y se inicia con referencias bibliográficas dentro y fuera del país, para luego situar al lector dentro de la localidad de Pampa del Indio, emplazada en el extremo norte de la Provincia del Chaco, República Argentina. El análisis realizado se conforma de algunas experiencias realizadas por docentes de distintos ámbitos de las escuelas *primarias* rurales, y su manera de intervenir en la problemática de la violencia entre alumnos.

El tema fue seleccionado debido a que, al momento de producirse estos tipos de hechos en las escuelas, los docentes necesitan distintas herramientas o estrategias que los ayuden a resolver de manera rápida y pacífica los conflictos entre las partes.

Los contenidos de la presente monografía brindan la posibilidad de reflexionar y plantean algunas de las potenciales soluciones a la demanda de intervención solicitada por la misma sociedad, desde sus distintas manifestaciones, ya que la problemática de violencia avanza y avasalla a todos, y comienza a alarmar cuando repercute dentro de la escuela.

Desde el rol que cada uno cumple en la sociedad, es factible ayudar a disminuir la incidencia de la violencia, más aún cuando afecta a niños, niñas y adolescentes, dado que todos son parte del cambio. Hacer oídos sordos – saber y no denunciar, hace cómplices a la totalidad de los individuos.

Si bien es mucho el trabajo que se tiene por delante para erradicar el problema, es elemental que los alumnos y docentes adquieran herramientas para su intervención en crisis y que ayuden a combatir el problema, y así también resolverlo sin llegar a puntos extremos, como el uso de la violencia física o cualquiera de sus manifestaciones. Esta última, en ninguna de sus expresiones, es justificable.

1. Introducción:

El término violencia es muy amplio y complejo, es por eso que se debe precisar qué tipo se investigará. En consecuencia, se debe comenzar a hablar de violencia escolar o violencia en la escuela.

La primera, tiene que ver con aquello que se produce en el marco de la institución por parte de los actores que la componen: alumnos, docentes, directivos. Mientras que, cuando se hace referencia a violencia en la escuela, se apunta a aquellos hechos y sucesos que la tienen, en sí misma, como escenario (Campelo, 2010).

Ante toda circunstancia que altere el orden dentro de la escuela, los docentes deben buscar la mejor manera de indagar y conocer la trascendencia social detrás de cada suceso; por ello, evalúan estrategias que no sean invasivas, ortodoxas o tutelares.

Los medios de comunicación demuestran el crecimiento de este fenómeno, que puede tomarse, o no, como punto de partida de una situación singular violenta dentro de la escuela, tal como *"la masacre de Carmen de Patagones"*, episodio en el cual, el 28 de Septiembre de 2004, un alumno de una escuela de esa localidad bonaerense, víctima de bullying por parte de sus compañeros, disparó un arma de fuego sobre ellos, matando a tres e hiriendo a otros cinco. A partir de ese momento, en una sucesión relativamente rápida, pero constante, comenzaron a acumularse en los medios las noticias que presentan a la escuela como lugar peligroso y violento y a crecer correlativamente la preocupación de la opinión pública.

Según investigaciones realizadas por diversos organismos, tales como la ONG "Bullying Sin Fronteras", en nuestro país, las cifras del periodo 2.013 ascienden a 822 de casos de bullying denunciados en la Justicia; mientras que, para el año 2.014 la cifra anual ascendió a 1.192. Dicha organización también manifestó que es un tema que preocupa al 87% de los argentinos y alertaron que, día a día, sigue creciendo la violencia en las escuelas. (Bullying Sin Fronteras, 2.015)

El presente trabajo reúne los resultados obtenidos de una investigación sobre violencia en las escuelas que involucra a pares, es decir, "alumno-alumno", desde la mirada estratégica de los docentes. Se reunieron datos del año 2.014 proporcionados por los educadores de las escuelas rurales primarias de la localidad de Pampa del Indio, ubicada en el extremo norte del Departamento Libertador General San Martín de la Provincia del Chaco.

La estrategia metodológica utilizada es cualitativa, basada en visitas institucionales, observación participante (el entrevistado tiene conocimiento y participación mientras dure la intervención del entrevistador), y entrevistas abiertas (el entrevistador tiene amplia libertad para las preguntas o para las intervenciones, permitiéndose toda la flexibilidad necesaria en cada caso particular) a docentes, que tienen como finalidad la obtención de información válida y confiable, sobre qué y cuáles son los recursos y dispositivos con los que cuenta la escuela ante la detección de dicha problemática, con una mirada general del niño, niña o adolescente desde el sistema de protección integral actual, donde pasan a asumir su rol como sujetos de derechos y dejan de ser objetos de cuidado, tal como lo dispone la Ley Nacional de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente Nº 26.061, abandonando de

esta manera el viejo sistema tutelar que estuvo vigente en casi todo el siglo XX y una pequeña parte del siglo XXI en nuestro país.

La investigación se aplica a grupos docentes primarios de escuelas rurales de la localidad antes mencionada. Dicha selección se debe a la disponibilidad horaria de algunas cátedras, la antigüedad en la institución de los entrevistados (más de cinco años), la accesibilidad geográfica para asistir al edificio escolar y la disposición de los educandos.

La presente investigación tiene como objetivo visualizar una dimensión en particular: la aplicación de estrategias de los docentes en relación a los episodios conflictivos entre alumnos que suceden dentro del ámbito escolar, entendiéndose que: "la violencia en la escuela refiere a hechos que tiene a la escuela como escenario, en los cuales la institución actúa como caja de resonancia del contexto social en el que está inserta". (Campelo, 2010, p. 7)

En base a esta situación es que se plantea la necesidad de enfocar la atención en los docentes del establecimiento y se decide llevar a cabo una investigación sobre las estrategias adoptadas por los mismos para abordar la problemática de violencia en una escuela de la ciudad de Pampa del Indio- zona rural – Provincia del Chaco.

Palabras claves:

Violencia, violencia en la escuela, estrategias docentes, normativas vigentes, trabajo en red, experiencias en otros países.

2. Violencia en la escuela: distintas manifestaciones:

La violencia en la escuela:

La violencia no puede ser tomada como un hecho aislado, en tanto surge de las relaciones de los individuos en el interior de sus grupos, familias, instituciones, comunidades, hasta exponerse a nivel macro en el contexto social del cual son parte; atravesado por las dificultades económicas, laborales, culturales, ecológicas y sanitarias que lo conforman, adquiriendo magnitudes mayúsculas mediante las guerras, el racismo, la carrera armamentista y otras formas de violencia que dominan la visión del mundo actual. (Carrozzo Campos, s/f).

Como todo hecho social, no es un fenómeno preexistente al concepto que lo nombra. La violencia se constituye como tal en el acto mismo en que se la denomina de ese modo, es decir, es una construcción determinada social y subjetivamente. Asimismo, el concepto es elaborado mientras construye el objeto que designa. De modo que, no puede existir un concepto absoluto de violencia sino que asume formas distintas de acuerdo a los paradigmas de pensamiento en los que surge (Campelo, 2010).

El sistema educativo no queda afuera de las problemáticas sociales expuestas. Toda institución educativa se constituye como una cultura en sí misma delimitada en el tiempo y en el espacio. A su vez, cada cultura institucional adquiere matices específicos que se revelan en el modo de actuación cotidiano y al enfrentar y resolver situaciones problemáticas y de violencia escolar.

Cada establecimiento parece posicionarse frente a la problemática de la violencia de distintas maneras. Los jóvenes se ven impactados por conductas escolares antisociales y violentas que los condicionan y obligan a aprender a convivir con ellas en el seno de las entidades educativas. (Largo Pescador et. al., 2014).

La escuela está atravesada por diversos tipos de violencia: las que viven las familias en su seno interno y que, generalmente, repercuten en la institución; la violencia entre bandas de barrio que alcanzan el interior del aula; la violencia contra la escuela propiamente dicha; la violencia entre los adultos de la institución, y la violencia entre pares, mediante el daño físico o psicológico. Es imprescindible plantear que todo acto violento posee dos partes, agresor y agredido, pero que surge dentro de un contexto grupal e institucional que no está libre de responsabilidades y que participa, de forma directa o indirecta, en este tipo de relaciones, con sus consecuentes resultados. (Secretaría de Estado de Educación, 2013).

El abordaje de esta problemática requiere, no solamente, indagar sobre las cuestiones específicas de los niños o adolescentes involucrados en el hecho, sino también reflexionar sobre las condiciones socioculturales e institucionales de la escuela propiamente dicha y el enfoque considerado ante cada caso.

En ese sentido, muchos casos de agresión entre alumnos surgen de un ámbito de violencia áulica o institucional que recae directamente sobre los educandos afectando las condiciones de aprendizaje y convivencia escolar. (Secretaría de Estado de Educación, 2.013)

Una investigación realizada por el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas (2.011) sobre la importancia del buen clima en las aulas para evitar situaciones agresivas entre pares afirma que: "*Las propuestas de trabajo que desde la escuela se hacen, las situaciones de intercambio que promueven los adultos condicionan el modo en que todos los que habitan la escuela se relacionan unos con otros"* (p. 3)

Según afirman Duschatzky y Corea (2.005, p. 23-24), existe una relación directa entre la situación actual de los establecimientos educativos con el declive de la potencia enunciativa de los discursos de autoridad y el saber de padres y maestros. De acuerdo a lo que plantean los autores, esto afecta tanto la figura paterna o materna como el lugar de la escuela para interpelar, formar y educar.

La violencia escolar correspondería, por lo tanto, a un modelo de relación que aparece en condiciones de impotencia instituyente de la escuela y la familia. En este contexto, la sanción pierde su eficacia rectificadora. (Krauskopf, 2.006, p. 36)

Es así como los conflictos suscitados dentro del ámbito escolar cobran cada vez más relevancia y alarma. De acuerdo a lo planteado por Ortega (2.003, p. 9), parte de la dificultad es debida a que *"los escolares no han participado en la elaboración de los códigos de conducta de la escuela, ni en los sistemas de agrupamiento, ni en los diseños de actividades; tampoco son conocedores de los problemas funcionales que el cumplimiento de normas conlleva, y no se les ha mostrado el camino razonable y democrático para resolver los conflictos que la dinámica de la convivencia produce*".

En ese sentido, el autor afirma que para que las reglas puedan asumirse, deben haber sido confeccionadas de manera democrática y revisadas críticamente por todos los actores de la comunidad educativa. La disciplina, en tanto ejercicio de poder, coloca a los alumnos como sujetos pasivos sobre los temas que los involucran y no se identifican con el esfuerzo necesario para cumplir normas que interpretan como ajenas (Ortega, 2.003).

El acoso escolar existe porque la institución educativa reproduce de manera disciplinada los distintos modos de violencia que emergen del sistema social, entre los cuales se encuentran las relaciones interpersonales. El abuso en dichos vínculos se encuentra en todos los escenarios de la vida social: *"Cuando habitualmente se habla de «el problema de la violencia» se produce una reducción del campo, por deslizamiento semántico, que deja en la visibilidad aquellas formas de violencia que tienen que ver con lo individual y con lo familiar, y torna invisibles aquellas otras formas que tienen que ver con lo institucional y con lo instituido socialmente. De este modo, sólo es violencia la alteración del orden existente".* (Zerbino, 2.010).

En ese sentido, la violencia que se reconoce como tal y a la que es preciso combatir es, únicamente, aquella que la cultura imperante la califica de ese modo y, en muchos casos, puede llegar a consignarla en una norma legal. La que no está codificada legal y socialmente, no existe, y ésa es una de las argumentaciones favoritas de educadores y padres de familia para rehuir responsabilidades sobre el bullying: la conducta de acoso ha existido siempre en la escuela, es parte "natural" en la vida social de los escolares y no hay razón para que se pretenda hacer un drama sobre dicho fenómeno. (Carrozo Campos, s/f, p.17).

Es por eso que uno de los nuevos objetivos de las instituciones educativas es la modificación del clima institucional y la convivencia, lo cual va tomando cada vez más fuerza en Europa y América Latina, involucrando la construcción de experiencias que buscan la socialización en un entorno de paz y ciudadanía. (Krauskopf, 2.006).

Tal como explican Duschatzky y Corea (2.005): “La enseñanza supone la invitación de habitar una diferencia, las armas representan la amenaza de toda diferencia”. (p. 91).

3. Adolescencia

La problemática de la violencia escolar no es un tema circunscripto a un grupo etario en particular, sino que preocupa en todos los niveles: inicial, primario y secundario. En este último, se observa quizás con un mayor impacto por las características de la edad de los educandos (11 a 17 años, aproximadamente).

La adolescencia es el período de desarrollo biológico, psicológico, sexual y social que se inicia en la pubertad (entre 10 y 12 años) y finaliza en la edad adulta (entre 19 y 20 años). En su inicio existe un consenso generalizado; en cambio, hay controversia en su finalización.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el período de juventud está comprendido entre los 10 y 24 años; y, la adolescencia, se subdividiría en inicial o pubertad (entre 10 y 15 años), media y tardía (hasta los 19 años), y le seguiría la juventud plena (hasta los 24 años). En cambio, algunos psicólogos consideran que abarca hasta los 21, e incluso los 25 años (Céspedes, 2.008).

Es un momento vital en el que se producen multitud de cambios que afectan a todos los aspectos fundamentales de una persona: cuerpo, mente, relaciones familiares y sociales. Todos estos cambios conllevan, desde el punto de vista psicológico, inquietudes y tensiones, pero también ilusiones y esperanzas.

Es por ello que la adolescencia es considerada una etapa de crisis: abandono de la niñez, asunción del rol de adulto, cambios físicos (que no siempre se comprenden y aceptan), cuestionamiento de los valores transmitidos por los padres y, en general, reorganización psicológica y social. Además, hay que tener en cuenta que los cambios se producen, respecto a otras etapas de la vida, cuantitativa y cualitativamente, en una mayor proporción y rapidez. Por esto, algunos autores la consideran un proceso más que una etapa, ya que es una fase de transformación, de cambio, de evolución hasta alcanzar la madurez (Céspedes, 2.008).

Los cambios en la adolescencia están íntimamente asociados al deseo de nuevas experiencias y de adquisición de independencia. Es por ello que se considera un momento difícil, tanto para el adolescente como para el entorno familiar (Villareal et. al., 2.010). Es una etapa de desprendimiento, de descubrimiento de la identidad adulta, de replanteo de las relaciones familiares y del ambiente social que lo rodea. Hasta la madurez, vive un momento de indefinición personal entre los roles infantiles y el estatus adulto (Luengo et. al., 2.002; Crabay, et. al., 2.008).

Coleman y Hendry (2.003) consideran la adolescencia como un momento de transición que conlleva un anticipo entusiasta del futuro, un sentimiento de tristeza por el estado perdido, de ansiedad por lo que viene, un alto reajuste psicológico y un grado de confusión de la posición social. Otros autores, como Secadas y Serrano (1.983), afirman que este período etario significa, ante todo, un intento de adaptarse a las exigencias que la sociedad demanda al sujeto adulto.

La búsqueda de la identidad y la conformación del autoconcepto son características de la adolescencia. Ambos se adquieren uniendo pasado, presente y futuro y reorganizando los contextos personal, familiar y social de forma coherente (Contreras et. al., 2.012). La coherencia y maduración permiten al adolescente elegir roles y metas de acuerdo a sus habilidades y posibilidades que, posteriormente, le posibilitarán su independencia e integración social (Montenegro et. al., 1.994).

La capacidad de pensamiento abstracto se consolida, así como la autoafirmación, con una separación progresiva de la familia y la búsqueda de grupos sociales que adoptan características comunes (edad, modo de vestir, pelo, gustos musicales, actividades de ocio, etc.), en los que se sienten integrados.

La actividad mental del adolescente sufre una reestructuración importante: se desarrollan nuevas formas de pensamiento y de razonamiento moral, se estructura un sistema de valores propio, se explora la identidad y se diversifican valoraciones de uno mismo. Los jóvenes desean saber quiénes son, cómo son y cómo se definen en las distintas áreas de la vida (Cura et. al., s/f).

El desarrollo cognoscitivo se relaciona con el razonamiento moral (conjunto de criterios utilizados por una persona para juzgar un comportamiento como justo o injusto, bueno o malo) y con la cognición social, ya que implica la comprensión de las conductas de los otros. En todos los casos, se requiere capacidad de razonamiento lógico, de integración de la información y de reflexión sobre distintas posibilidades (pensamiento formal). Sin embargo, se distinguen en su finalidad. La cognición social busca la comprensión de la dinámica de las conductas humanas, mientras que el razonamiento moral añade, a esta comprensión, un juicio de valor. En la etapa adolescente, es cuando una persona define su orientación moral y, por lo general, se mantiene el resto de su vida (McCabe, 2.006).

Aunque la influencia de los padres va perdiendo importancia, la familia tiene todavía un rol primordial en la adolescencia. Los progenitores son agentes de socialización elementales y origen de numerosas reglas y modelos que son internalizados en este proceso. En la familia se tienen experiencias concretas de desarrollo, pero también es donde éstas se organizan y se interpretan las sucedidas en otros contextos (escuela, compañeros, comunidad).

Las relaciones con un grupo de iguales se vuelve especialmente importante y los adolescentes dedican gran parte de su tiempo libre a pasarlo con personas de su edad, con quienes pueden identificarse y sentirse cómodos. Es una etapa en la que se produce la introducción de nuevas relaciones sociales. El grupo de pares está constituido por jóvenes de edad similar que están en el mismo nivel de desarrollo social, emocional y cognitivo y desempeña un rol fundamental en el crecimiento y desarrollo del joven (García Zavaleta, 2.004).

El adolescente se caracteriza por la necesidad de compañía y de sentirse importante para alguien; cuando disminuye la relación afectiva en el ámbito familiar, el grupo le permite satisfacer esta necesidad. Este hecho hace que sus pares puedan ejercer una influencia notable sobre el joven y que, en ocasiones, ésta pueda ser negativa (Peláez et. al., 1.993).

Tal como explica Krauskopf (2.006):

"Es un segundo nacimiento en el que el adolescente transita desde el seno familiar hacia la sociedad más amplia. Se hace necesario dejar atrás modalidades de ajuste propias de la niñez y responder al impulso de aumentar las identificaciones que permitirán responder durante la vida juvenil. En esta etapa es fundamental la exploración de capacidades personales y la construcción de cosmovisiones en la búsqueda de la autonomía, el reconocimiento identitario, la valoración grupal y el posicionamiento social". (p. 17)

Todo este movimiento interior que revoluciona a la etapa adolescente resulta de considerable importancia a la hora de analizar la violencia escolar. La formación de grupos con intereses comunes, el replanteo de los valores, los nuevos "ídolos", son los que configuran un cúmulo de cuestiones que poder incidir en los agresores y agredidos de diversa forma, como así también en las formas de llevar a cabo las acciones violentas.

4. Acoso entre pares

Se entiende por violencia en la escuela a aquellas acciones contra personas u objetos que son parte de los escenarios escolares, ya sean internas a los establecimientos, las aulas o los alrededores de los mismos. Si bien se observan este tipo de conductas desde la primera infancia, en es la adolescencia donde se aprecian en su máxima expresión, producto de las características propias de esa edad.

Son diversas las formas de manifestación del comportamiento violento y antisocial en la escuela. Las mismas se presentan, en forma combinada o mixta y son las siguientes:

Disrupción en el aula

Consiste en el hecho de que alumnos impiden el desarrollo estándar de la clase, obligando al docente a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina o el orden.

Problema de disciplina

Se trata de conductas que implican un mayor o menor componente de violencia, desde la resistencia pasiva o expulsión, hasta el desafío o el insulto activo al maestro o profesor.

Discriminación

Constituye generalmente el primer paso de la violencia y opera como el justificativo de futuras conductas violentas. Discriminar implica separar, diferenciar a un alumno o profesor de los otros por el origen étnico, condición sexual, religión, etc. La forma más grave de discriminación se relaciona con la pobreza.

Vandalismo y agresión física

Implican extorsiones, amenazas, robos, portación de armas de todo tipo en la escuela, etc.

Acoso sexual

Es aquella en la que un alumno es agredido o se convierte en víctima como consecuencia de estar expuesto, de forma repetida, a acciones negativas de orden sexual, por parte de otro alumno o grupo de ellos.

Bloqueo Social

Esta manifestación describe la actitud que tiene el victimario de bloquear socialmente a su víctima. La herramienta principal de este estilo de acoso es el aislamiento social. Prohibirle a su víctima jugar con los demás integrantes del grupo es un mero ejemplo de coerción, como

también impedir que otros hablen con él, o prohibir o interrumpir todo tipo de comunicación con sus pares. La finalidad es evitar la socialización del niño con sus compañeros y con aquellas personas a quienes pueda solicitar ayuda.

Maltrato o acoso entre compañeros

Se trata de procesos en los cuales uno o más alumnos acosan o intimidan a otros (víctimas), mediante insultos, blasfemias, aislamiento social, etc. Intimidación es la acción destinada a amedrentar al otro reduciéndolo a la pasividad y produciéndole temor.

Manipulación social

Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del niño y "envenenar" a otros contra él. Se trata de presentar una imagen perjudicial, distorsionada y plagada de connotaciones negativas de la víctima. Se cuestiona todo cuanto hace o dice la víctima, o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho. No importa lo que haga, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros. A causa de esta manipulación de la imagen social de la víctima acosada, muchos otros niños se suman al grupo de acoso de manera involuntaria, percibiendo que el acosado merece el acoso que recibe, incurriendo en un mecanismo denominado "error básico de atribución".

Hostigamiento

Conducta de persecución y fastidio dentro de la institución escolar. Puede manifestarse de distintas formas: acoso psicológico, sometimiento, antipatía, ridiculización, desprecio, expresiones que afirman mediante el lenguaje no verbal la subestimación del victimario hacia su víctima.

Coacción

Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que la víctima realice acciones contra su voluntad. Mediante estas acciones, quienes acosan al niño, pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad. Ejemplo: Amenazas, miedo, condicionamientos ("si vos haces tal cosa, yo te dejo jugar con nosotros"). El hecho que la víctima lleve a cabo estos actos contra su deseo, proporciona al victimario cierto poder social ante los que presencian el doblegamiento de la víctima. Con frecuencia, las coacciones implican que el niño sea víctima de vejaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debe silenciar por miedo a las represalias sobre sí o miembros de su familia.

Exclusión social

Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación al niño acosado. El "tú no" es el centro de este comportamiento con el que el grupo que acosa

segrega socialmente al niño. Al tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, imposibilitar su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.

Intimidación

Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que persiguen amedrentar, apocar o consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria. Con ellas quienes acosan buscan inducir el miedo en el niño. Sus indicadores son acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del centro escolar.

Amenaza a la integridad

Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan atemorizar a través de amenazas contra la integridad física del niño o de su familia, o mediante la extorsión.

Acoso

Profundizando sobre el concepto de acoso u hostigamiento, según su terminología en inglés se entiende como bully (matón) a quien lo ejerce, y bullying, al fenómeno propiamente dicho. Tal como afirma Olweus (1.983), este comportamiento es una conducta de persecución física o psicológica de un alumno a otro en reiteradas ocasiones. De esta forma, la víctima es colocada en una situación de la que le es casi imposible escapar, generando consecuencias negativas, como la disminución de su autoestima, ansiedad y depresión, lo que repercute en su integración y en el desarrollo habitual de su aprendizaje.

Es importante destacar que el abuso de poder y las vejaciones físicas o psicológicas, de manera reiterada, hacia una persona más vulnerable por parte de otra con más poder son una base de toda definición de acoso.

Tal como lo explica Castro Santander (2.007):

“Consideramos que, a pesar de que se utiliza el término "bullying" con profusión, lo cierto es que al traducirlo como "maltrato" o "intimidación", no queda implicada su característica fundamental, la persistencia en el tiempo, mientras que sí lo hace el término acoso. Si quisiéramos entonces expresar con más exactitud este tipo de violencia reiterada, utilizando el generalizado término maltrato, tal vez sería más correcto hablar de "maltrato por acoso" o "maltrato persistente por abuso de poder", por mencionar algunos términos que lo diferencien de los maltratos ocasionales, esporádicos.” (p. 5)

El fenómeno del bullying es definido como una forma ilegítima de confrontación de intereses o necesidades en la que uno de los protagonistas — persona, grupo, institución — adopta un rol dominante y obliga por la fuerza a que otro se ubique en un rol de sumisión, causándole con ello un daño que puede ser físico, psicológico, social o moral (Ortega, 2.005).

De acuerdo a lo que plantea Díaz Ozuna (2.012, p.4):

"El acoso escolar comprende una gama muy diversa de conductas que se pueden clasificar en tres categorías: el acoso físico, el verbal y el relacional. El primero de esta categoría diríamos que es el más representativo cuando uno escucha la palabra acoso o violencia, son golpes, empujones, mientras que el segundo se describe mas como las amenazas verbales, los insultos, las burlas especialmente crueles acerca de la ropa, aspecto físico, de la raza, origen étnico, de algún defecto o anomalía visible o de alguna rareza del habla o de la conducta y que tienen como objetivo ser hirientes y ofensivas y por ultima la tercera, el destierro de quien no encaja en nuestras pautas, la exclusión, discriminación." (Voor, 2.000; Solberg & Olweus, 2003)

Según lo expuesto por San Martín (2.006), son cuatro los factores que tipifican el acoso escolar: debe ocurrir entre compañeros; tiene que darse en un desequilibrio de poder; debe ser reiterativo y sostenido en el tiempo; y debe ser de carácter intimidatorio. (Secretaría de Estado de Educación, 2.013).

El acoso adquiere una perspectiva particular cuando es realizado mediante las tecnologías de la comunicación, dando lugar al *hostigamiento cibernético* o *ciberbullying*. Estos casos se producen dentro de la comunidad cibernética y fuera del control parental o la vigilancia institucional. En este sentido, Pereira de Portugal (en Garay et. al., 2.000), afirma que *"la mayoría de los docentes no tienen registros de estos fenómenos de intimidación que se producen en sus aulas o en la institución"* (p. 39).

Existen diversos factores y dinámicas de carácter individual e institucional que impulsan el fenómeno del acoso y lo habilitan, a los que puede denominarse de riesgo. Entre los primeros se pueden encontrar baja autoestima, poca empatía en los vínculos, miedo, dificultad en la expresión de emociones, intolerancia. Mientras que, los segundos, de orden institucional, abarcan el debilitamiento de las normas, límites difusos, comunicación no efectiva, naturalización de la violencia, irresponsabilidad de los adultos, individualismo, entre otros. (Secretaría de Estado de Educación, 2.013).

Asimismo, existen factores protectores que provienen de los aspectos individuales y contextuales del individuo promoviendo su desarrollo integral, tales como la autovaloración, la tolerancia a la frustración, el conocimiento de sí mismo, la capacidad de simbolización, entre otras. También se extienden al ámbito institucional, mediante acuerdos de convivencia, los proyectos participativos, la importancia de la palabra, la opinión y el debate, entre otros. Estas características disminuyen las probabilidades de aparición de la dinámica relacional del acoso. (Secretaría de Estado de Educación, 2.013, p. 4).

Por otra parte, dentro de estos factores se pueden citar las leyes, convenios, acuerdos, convenciones, entre otros, emanados de organismos nacionales e internacionales, cuyo objetivo es la promoción de los derechos de niños y adolescentes, como así también el desarrollo de estrategias tendientes a propender su adecuado desarrollo y relación con el entorno.

5. Normativas vigentes

A título de ejemplo, se transcriben algunas de las partes pertinentes de la legislación aplicable en la materia que nos ocupa:

A nivel internacional:

Convención internacional de los Derechos del Niño:

"Art. 3º:

1- En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada."

"Art. 12º:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional."

"Art. 19º:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial."

A nivel nacional:

Constitución de la Nación Argentina: Art. 75 Inc. 22 (se otorga rango constitucional a la Convención Internacional de los Derechos del Niño).

Ley Nacional Nº 26.061 "De Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes".

Ley Nacional Nº 26.892 "para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas".

Ley 26.206 -14/12/2006- Ley de Educación Nacional.

Ley 26.904 – 4/12/2.013- Nuevo Art. 131 del Código Penal Argentino – incorpora la figura del "ciber hostigamiento".

Ley 24.417 – 7/12/1.994- Protección contra la violencia familiar.

Ley 26.150 – 4/10/2.006 - Educación Sexual Integral.

Ley 23.390 – 25/9/1.986- Protección del Trabajo Infantil y adolescente.

Ley 26.485 – 11/03/2.009- Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

Ley 23.592 –3/8/1.988- Penalización de los actos discriminatorios.

Ley 26.743 – 9/05/2.012- Ley de identidad de género.

Ley 26.364 –9/08/2.008- Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Decreto 1.086/2.005 – Aprueba el informe Hacia un Plan Nacional Contra la Discriminación del INADI.

Resoluciones del Consejo Federal de Educación (Res.93/09)- 17/12/2.009.

Código Civil Argentino Art. 1117 (mod. Por Ley 24.830-Octubre 1.997) Establece la responsabilidad civil de los propietarios de los establecimientos educativos públicos o privados.

Leyes y Decretos provinciales que deriven del marco jurídico nacional.

A nivel provincial (Provincia de Chaco):

Ley Provincial Nº 7.162 “De Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes”

Ley 6.897- (23/12/2.011)- Crea el programa provincial de detección, prevención y Tratamiento del acoso escolar o “bullying”.

Ley Provincial Nº 4.711 “Mediación Escolar” – Plan Provincial de Mediación Escolar Chaco.

Finalmente, como corolario de las legislaciones que regulan la materia de la violencia escolar se pueden sintetizar los principales aspectos de la Ley Nacional Nº 26.892 “para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”, sancionada el 11 de septiembre de 2.013, promulgada el 1 de Octubre de 2.013, y publicada en el Boletín Oficial de la nación con fecha 04 de Octubre de 2.013.

La citada normativa busca prevenir las situaciones de violencia escolar a través de la promoción de instancias de participación de la comunidad. No se enfoca en el individuo como víctima o victimario, sino que pone el acento en el contexto en que se dan las interacciones; impulsa el fortalecimiento de las instituciones educativas docentes y equipos especializados para su intervención ante situaciones de violencia; y orienta las sanciones, a partir de un sentido pedagógico y formativo, e incita a que en las escuelas elaboren sus propios acuerdos de convivencia, lo que permite a los alumnos la apropiación de las normas:

Respeto a la dignidad e intimidad de las personas;

Reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos;

Respeto y aceptación de las diferencias;

Participación de todos los sujetos involucrados;

Resolución no violenta de conflictos - Diálogo como forma de solucionarlos;

Respeto a las normas y la sanción de sus transgresiones;

Contextualización de las transgresiones;

Derecho del alumno a ser escuchado y formular descargo;

Intervención institucional-pedagógica, sentido formativo de las sanciones;

Reconocimiento y reparación del daño u ofensa;

Educación integral e inclusiva.

Por ejemplo, algunos de los principales artículos referidos a la participación de todos los miembros de las comunidades educativas, cuál es el órgano rector en la materia, y las posibles sanciones de las que resultarían pasibles los educandos, son los siguientes:

"Art.5: Queda expresamente prohibida cualquier norma o medida que atente contra el derecho a la participación de los docentes, estudiantes o sus familias en la vida educativa institucional."

"Art. 6: El Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, debe regular las sanciones a ser aplicadas a los educandos en caso de trasgresión considerando las siguientes pautas:

Deben tener un carácter educativo, enmarcándose en un proceso que posibilite al educando hacerse responsable progresivamente de sus actos, según las características de los diferentes niveles y modalidades.

Deben ser graduales y sostener una proporcionalidad en relación con la trasgresión cometida.

Deben aplicarse contemplando el contexto de las transgresiones en las circunstancias en que acontecen, según los diferentes actores, los antecedentes previos y otros factores que inciden en las mismas, manteniendo la igualdad ante las normas.

Deben definirse garantizando el derecho del estudiante a ser escuchado y a formular su descargo."

"Art. 7: Quedan expresamente prohibidas las sanciones que atenten contra el derecho a la educación que impidan la continuidad de los educandos en el sistema educativo."

6. Experiencias, intervenciones y comparaciones con el ámbito educativo de otros países.

Luego de haber desarrollado el concepto de violencia, sus particularidades con los grupos adolescentes y la normativa vigente en Argentina, se concluye que estas situaciones hostiles en la escuela no son una característica de un país en particular, sino que afecta a todo el conjunto. Por ello, se considera necesario remarcar algunas iniciativas de intervención en otros países, empezando por Europa donde, en los últimos años, se han realizado actividades para abordar específicamente el tema que preocupaba a la mayoría de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta que los planes, programas y proyectos necesitan financiamiento para comenzar a implementarse, algunos de los países europeos, como así también de América Latina y el Caribe, solicitaron aporte del Estado y sus respectivos Ministerios de Educación, como también de Organizaciones No Gubernamentales:

*Europa (*Magendzo, A., et. al., 2.004):

España trabajó con el programa educativo de prevención del maltrato denominado *"Programa y Acciones entre compañeros"*, que fuera organizado por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Portugal, entre los años 1.992 y 1.993, en su Instituto sobre Niños de la Universidad de Minho, se trató el tema de la intimidación entre compañeros.

Noruega, por su parte, a través de su Ministerio de Educación, creó el "Programa Para la Prevención y Tratamiento de la Intimidación en las Escuelas".

Inglaterra, desde el año 1.999, está obligado a tener políticas anti-bullying en todos sus colegios, para prevenir y trabajar dicha problemática desde una mirada integral.

Como ejemplo de cooperación entre países (Finlandia, Reino Unido, Suecia y Países Bajos), se puede citar el proyecto multilateral *"Escuela Segura y Comprensiva",* que nace en 1.998 como idea del Departamento de Educación de la Ciudad de Helsinki, desde donde se solicitó financiamiento a la Unión Europea, y cuya finalidad era elaborar una definición de "intimidación en la escuela", cuantificar datos, y definir formas de prevención y eliminación de estas situaciones.

América Latina y El Caribe (Díaz, 2.014):

Chile, a través de la Ley de Violencia Escolar incorporada a la Ley General de Educación, crea un Marco de la Buena Enseñanza; Marco de la Buena Dirección; Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; Política de Convivencia Escolar; Consejos Escolares.

Brasil crea el Observatorio de Violencia Escolar/Consejos Escolares.

Paraguay, mediante la Resolución Nº 8.353/12 establece el Protocolo de Atención para casos de violencia escolar; se aprueba la Ley Nº 4.633/12 Contra el Acoso Escolar en Instituciones Educativas. Mientras que la Campaña *"aprender sin miedo"* es un taller de formación para erradicar y prevenir la violencia escolar. Por otra parte, el Manual de Prevención e Intervención al Acoso Escolar, con Guías de Actividades para todos los niveles y ciclos educativos, y una caja de herramientas con información y actividades para estudiantes, educadores, padres y madres, disponibles en las páginas: www.mec.gov.py, www.bastadebullying.com, info.paraguay@plan-international.org.

Perú, a través del Decreto Supremo N° 006-2.012-ED del 31 de marzo de 2.012, crea la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana – OGECOP SISEVE: Sistema especializado en reporte sobre Violencia Escolar.

Ecuador, aprueba la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que constituye un instructivo para la implementación del programa de participación estudiantil. Otros programas relacionados son los siguientes: Estudiantes y Familia/ Educación para la Democracia y el Buen Vivir; Escuelas del Buen Vivir; Escuelas Solidarias; Sistema de Declaratoria de "Escuelas del Buen Vivir y de Calidad; MUYU: Fruta comida, semilla sembrada; Educación para la Democracia; Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente.

Colombia, establece la Ley de Convivencia escolar, donde se determinan las Políticas Educativas para la formación escolar en convivencia.

La investigación es fundamental para erradicar la violencia en las escuelas ya que, a través de esta herramienta, se obtienen datos precisos en la orientación sobre estilos de abordaje.

En distintos países de América del Sur se han desarrollado una serie de proyectos integrales, destinados a la comunidad educativa en general, con el objetivo principal de poner fin a la violencia, y orientados a atender grupos vulnerables, escuchar a la víctima, brindar asesoramiento, contención y soluciones, resolver conflictos y generar un clima de paz y armonía; los que a título de ejemplo, se exponen en la TABLA 1, siguiente:

TABLA 1: Proyectos de intervención en América del Sur

Proyectos	Institución	País	Lugar de ejecución
Cultura de Paz en las escuelas	Fundación para el Desarrollo de la educación Secretaría Estadual (FDE)	Sao Paulo, Brasil	3 escuelas en barrios Norte, 1 Diadema, y Leste 1
Planificar para integrar la escuela y la comunidad	Centro de Derechos Humanos y educación Popular, Campo Limpio (CDHEP)	Sao Paulo, Brasil	7 escuelas de los municipios de Campo Limpo y M`Boi Mirim
Conversando en la escuela	Fundación de ayuda social de las Iglesias Cristianas (FASIC)	Santiago, Chile	4 escuelas municipales de Comuna de Huechuraba
Prevención de la violencia	Juventud Nacional Cruz Roja Colombiana	Bogotá, Colombia	20 escuelas en Municipios de Medellín, Manizales y Villamaría
Programa de Prevención Temprana de la Agresión	Caja de Compensación Familia de Antioquia (COMFAMA)	Medellín, Colombia	4 escuelas del municipio de Medellín
Iruk y Sisa	Defensa Internacional del Niño (DIN)	Quito, Ecuador	8 escuelas públicas de Molleturo, Cuenca

Fuente: Gajardo, 2.009

Todas estas iniciativas implementadas en las escuelas primarias siguen desarrollándose con normalidad y pueden servir como guía y ejemplo de intervenciones positivas.

En ellas se utilizan técnicas básicas como la mediación, negociación, lecturas, promoviendo la continua comunicación y el diálogo respetuoso entre toda la comunidad educativa. Intentan además, incidir en el desarrollo de políticas públicas de prevención de la violencia en la escuela.

Resaltan "la importancia para la institución escolar de contar con normas claras, la inclusión de procedimientos de resolución de conflictos transparentes, justos" (Gajardo, 2.009, p. 262), incluyendo instancias de diálogo, apelación y escucha activa, con espacios de generación de acuerdos.

7. Violencia en la escuela rural versus sentido de solidaridad.

En un análisis de las estrategias adoptadas por los docentes para abordar la problemática de violencia en las escuelas rurales de la ciudad de Pampa del Indio, se pueden encontrar cuestiones sorprendentes.

Los estilos de vida y los tiempos que manejan, hacen que el alumno tenga otra forma de manifestarse ante un conflicto, o que la forma de violencia sea más leve. El hecho de que el entorno (familia, escuela, comunidad), tenga otros valores, otras ocupaciones, y a veces se encuentre alejada de la tecnología y las adicciones, hacen que el niño o adolescente se forme con valores que son trasmitidos.

De acuerdo a los casos relevados, un 60% de las agresiones son verbales, un 20% físicas de carácter más leve, y un 20% agresiones discriminatorias (ofensas contra los ancestros, familia, etc.). Si bien esto es lo que los alumnos manifiestan y entienden que se trata de violencia, prácticamente no sucede dentro de la escuela.

Desde el punto de vista docente, es decir, su percepción, entendiéndose como tal la visión que tienen sobre su tarea, es reiterada la detección de un concepto denigrado sobre el propio rol, en el que el docente no “puede esperar mucho del alumno”.

Según las entrevistas realizadas a los educadores, se obtuvo como respuesta que su rol se ve devastado porque creen que los chicos no tienen límites, llega el viernes y están con la voz “que no dan más”, se sienten degradados por la falta de respeto que reciben, con sentimientos de frustración e impotencia ante las fallas en el aprendizaje, profesan pesimismo en cuanto al futuro de los alumnos y, muchas veces, sienten la sensación de impotencia por la falta de recursos (materiales, humanos en cuanto a profesionales a quienes acudir, financieros).

Por tal motivo, consideran que se desvían de sus objetivos de enseñar según un programa ya establecido. Creen que los alumnos van a la escuela a pasarla bien, a “olvidarse un poco de todo el entorno en que viven”, dado que “no les interesa aprender”, por lo que se genera un desgaste como consecuencia de las características del sistema educativo. Esto dificulta la detección de situaciones de maltrato entre los alumnos y, por ende, impide la aplicación de recursos propios para prevenirlas y solucionarlas.

Refieren también sobre las conductas de maltrato entre los alumnos, sobre las modalidades de agresión, quienes piensan que suelen ser las víctimas y quiénes los agresores.

Los participantes de las entrevistas coinciden en señalar que el problema de la violencia en la escuela ha crecido en los últimos años, teniendo en cuenta que prestan sus servicios en el establecimiento hace más de cinco años. Sin embargo, se observa una percepción naturalizada de la hostilidad y el maltrato entre los educandos y una pobre o nula implicación de los protagonistas en el problema.

Al momento de describir los tipos de agravios que observan entre los niños, niñas o adolescentes (cuando se hace referencia a este grupo etario, se consideran aquellos que son repitentes o recursantes, o que han retomado sus estudios en esta etapa), destacan en sus discursos la violencia de tipo verbal entre los pares como algo frecuente y natural, particularmente los insultos, descalificaciones denigratorias, bromas y burlas.

Se utiliza una comunicación agresiva, donde se expresa lo que se siente, lo que se quiere, lo que se piensa a costa de los derechos y los sentimientos de los demás, tendiendo a humillar y a atacar cuando no pueden "salirse con la suya", fomentando la culpa y el resentimiento en los otros, no desarrollándose la negociación ni el diálogo en el proceso comunicativo. (Valdez Figueroa, 2.008)

En cambio, no es tan mencionada la violencia física, aunque en algunos casos se hace hincapié en que este tipo de expresión aparece en forma disfrazada en el juego. El maltrato físico es cualquier acción no accidental, que provoca daño corporal. Este puede ser catalogado, de acuerdo a su nivel de gravedad, como leve, moderado o severo (Valdez Figueroa, 2.008).

Cuando se intenta describir al alumno agredido se coincide en señalar que se trata de sujetos provenientes de culturas diferentes o que presentan algún rasgo físico especial, o condición económica distinta. Esto da lugar al maltrato social que se le proporciona a la víctima, delante de otras personas, pretendiendo aislar del grupo al individuo, manifestándose en la propagación de rumores descalificadores y humillantes.

Los docentes dejan por sentado que la violencia está en todos lados, para ellos es algo natural y constante; a tal punto que las mismas víctimas se terminan auto discriminando.

8. Estrategias docentes implementadas ante la detección de la problemática y su repercusión en las escuelas rurales.

Entendiéndose a la escuela como un ámbito de socialización secundaria, se considera que debe ser un espacio donde las niñas, niños y adolescentes se sientan libres de situaciones de violencia, ya que en casos focalizados, de una u otra manera, viven violencia intrafamiliar y esto repercute en la institución educativa.

La meta de la educación es que todos adquieran conocimientos, que aprendan una cultura de no violencia, y el respeto a la diversidad o lo diferente. Es por ello que el rol del educador es importante para maximizar todo tipo de oportunidades para los alumnos.

Dentro de las relaciones interpersonales que se dan en el ámbito escolar, es de vital importancia la que se produce entre los alumnos. La complejidad de estos vínculos se debe a que cada individuo posee cualidades diferentes a los demás (la singularidad), sus modos de relacionarse, lo instituido y lo instituyente, la aceptación del otro al grupo, y una fuerte necesidad de sentirse aceptado.

Es por ello que las estrategias docentes son importantes ante el problema de violencia en la escuela, porque después de la familia, es uno de los ámbitos más importantes de convivencia de los niños, niñas y adolescentes y es también el escenario en el que reciben más influencia de grupos de pares, primarios y secundarios. (Castro Santander, 2.007)

Los docentes son, de alguna forma, los intermediarios entre los alumnos, la familia y la institución; de esta forma, las estrategias que adopten serán benéficas o perjudiciales para todos los actores que intervengan en la cadena. Es entonces un eslabón principal y, por lo tanto, es necesario sondear la forma de funcionamiento para permitir un análisis más preciso de cómo se dan estas interrelaciones.

“La educación supone una interacción entre las personas que intervienen enseñando y aprendiendo simultáneamente en la institución. Es así que la “Institución” se utiliza entonces como sinónimo de regularidad social, aludiendo a normas y leyes que representan valores sociales y pautan el comportamiento de los individuos y los grupos”. (Fernández, 2.000)

De esta forma, el interés institucional en el tratamiento de estos temas es la base de una mala o buena recepción en otros ámbitos (familia). Sin el apoyo de las autoridades del establecimiento, los docentes no podrán, por sí mismos, intervenir en la asistencia o mediación de dichos casos, si éste fuese el objetivo. “A mayor intervención por parte de los docentes como mediadores en conflictos entre los alumnos, menor es la frecuencia de situaciones de hostigamiento y violencia”. (Fernández, 2.000)

En consecuencia, se debe destacar la incidencia de los docentes y el resto de la comunidad educativa, y el rol que desempeñan cada una de las partes. El educador pone en práctica técnicas pedagógicas y, de este modo, prepara el proceso de enseñanza-aprendizaje, optimizando el lazo entre los alumnos, el que a su vez, ayudaría al progreso del estudiante en el salón.

Esta situación permite pensar que la injerencia de los adultos destinados a tomar medidas, o actuar en sucesos de violencia, incumbiría desagraviar a partir de una mirada integral que incorpore tanto los aspectos formales como aquellos que están más relacionados con el vínculo informal docente-alumno.

En este sentido, puede también entenderse por violencia escolar a "toda restricción de naturaleza física o psíquica susceptible de conllevar el terror, el desplazamiento, la infelicidad, el sufrimiento o la muerte de un ser animado; todo acto de intrusión que tiene por efecto voluntario o involuntario la desposesión de otro, el daño o destrucción de objetos inanimados" (Noel, 2.009). Estos hechos pueden ocurrir dentro de las instalaciones escolares, fuera de las instituciones o en los espacios extra áulicos donde se desarrollan actividades relacionadas a la escuela.

Se ha propuesto este tema de investigación ya que es una problemática que cada día cobra mayor relevancia, con el objetivo de examinar las estrategias que adoptan los docentes frente a las situaciones de violencia escolar entre alumno-alumno.

Según Hatten (1.987), la estrategia es el proceso mediante el cual una organización planea objetivos y se dirige a los mismos, volviéndose un arte de mezclar el análisis interno y la inteligencia de los dirigentes para crear valores de las herramientas y habilidades que ellos manejan.

Es así como el docente se constituye como un nexo clave entre la sociedad y el interior del aula. Tiene un reto importante: idear y poner en práctica, creativa y constructivamente, ideas y técnicas innovadoras dentro de la escuela que harán posible una buena convivencia escolar, y será gratificante para el mismo educador al sentirse realizado. Las estrategias que se usan para manejar situaciones son adaptativas y creativas a los problemas cotidianos. Mientras mejor funcionen estas situaciones, más pronto se convierten en algo instituido, rutinario y aceptado.

Las estrategias que buscan prevenir o actuar sobre la violencia en la escuela apuntan, en general, a promover la escucha entre los distintos actores y a favorecer el uso de la palabra para resolver cualquier tipo de diferencia o conflicto (IIPE Buenos Aires, 2.001).

En Argentina, algunas de estas estrategias implementadas son:

Mediación

Junto con la negociación, son herramientas y técnicas que tienden a resolver los conflictos de forma pacífica, aplicando diversas técnicas para canalizar lo emocional y la agresividad de las partes involucradas. En particular, la mediación es voluntaria, confidencial, imparcial, donde todas las partes son protagonistas, e interviene un tercero neutral; puede decirse que es como una negociación asistida, pero se puede o no llegar a un acuerdo. Lo importante en esta técnica es que todas las partes colaboren para poner fin a la controversia o pleito, y si se llega a un acuerdo hay que formalizarlo firmando un acta. En otros casos, como en los Centros públicos o privados de Mediación, al obtenerse un acuerdo se sugiere homologarlo ante el Juzgado correspondiente.

Entre las características de la persona que actúa como mediador, cabe mencionar ser moderadora, no debe emitir juicio alguno y debe crear un clima de empatía.

En el caso particular, la *Mediación Escolar* consiste en la capacitación de un grupo de alumnos para que trabajen el abordaje de la problemática en la escuela, brindando confianza y soluciones inmediatas, mejorando de esta manera la confianza en los educandos.

Negociación

Es un proceso que tiene como partes a dos o más personas que dialogan y buscan intereses comunes, cuya finalidad es buscar opciones y alternativas para llegar a un acuerdo. Para que todo resulte bien, debe haber motivación.

Las técnicas que aquí se utilicen deben tener por objeto transformar un conflicto en una relación armónica y pacífica. Para esto, siempre hay que separar a la persona del problema, concentrarse en los intereses y no en las posiciones, crear opciones de beneficios mutuos no arbitrarios, ser objetivo.

Un principio de objetividad puede ser acudir a las leyes, normas, códigos, etcétera, que sirvan como guía para llegar a un consenso.

Arbitraje

Esta técnica es utilizada con la participación de un tercero externo, quien se encarga de tomar las decisiones para terminar con la controversia.

Existen dos tipos de arbitraje: el voluntario (es aquel arbitraje requerido por las partes para que se culmine con el conflicto); el compulsivo (utilizado cuando hay una situación de escalada y es casi imposible lograr que las partes colaboren. El fin es brindar una resolución que a veces sólo beneficia a una de las partes).

En la escuela se utiliza el arbitraje cuando se requiere la participación de una autoridad escolar (docente, director, supervisor), quien se encargará de escuchar las distintas posiciones de cada parte para luego brindar la resolución fundada. Para que el árbitro se presente ante la controversia, primero debe aceptar ocupar ese rol, ya que no es fácil, debido a que debe reunir varios requisitos y un perfil especial: prudente, discreto, paciente, objetivo, ecuánime, con tacto.

Construcción de sistemas de convivencia

La producción agrupada y colegiada de las reglas que disciplinan la vida escolar es uno de los objetivos más importantes en la democratización y ordenación de la vida estudiantil.

Una estrategia preventiva: el desarrollo de habilidades sociales

El tratamiento de los escenarios de apremio en el establecimiento, desde una visión integradora, como ocasiones de enseñanza mutua y honesta, tiene un alto grado de validez preventiva. Una proposición para la contención de las conductas imponentes y agresoras es la de abastecer a los sujetos con alternativas de conductas objetivas y pro-sociales que arrojen funcionalidades para la consecución de objetivos personales y sociales. Instruirse y cohabitar involucra alcanzar el perfeccionamiento de ciertas habilidades sociales.

La constitución de redes sociales

La constitución de redes posibilita el intercambio entre los integrantes de un colectivo (redes de supervisores, de escuelas, de asociaciones cooperadoras), la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas. (Dabas, 2.000)

Creación de “Una cultura de Paz”

El lema “Una cultura de Paz”, promovida por UNESCO, apunta a que los estudiantes logren enunciar sus emociones, especialmente el enojo, la furia y el infortunio, encauzándolos de forma no agresora ni destructora y que aprendan el autocontrol ante la situación.

Se pretende que los mismos alumnos puedan brindar alternativas y soluciones pacíficas evitando llegar a los actos violentos. Para ello, se desarrollan estrategias como la construcción colectiva de normas, el debate y la argumentación, la escucha y el respeto de las opiniones de los demás, el cumplimiento de las responsabilidades, la cooperación y la ayuda, etc. (García Correa, 1.998)

La violencia en la escuela desde hace algunos años es noticia en los medios de comunicación, con distintos hechos que ocurren en los establecimientos, como así también, en las estadísticas de diferentes observatorios y diversas ONG's. Hoy parece un dato más dentro de las aulas. Por estas situaciones debemos reflexionar teniendo en cuenta el contexto social, es decir, el marco en el cual se desarrolla la vida de la institución escolar y las relaciones internas que existen.

El docente es tan víctima del sistema educativo como lo es el alumno. Es así como Quiroga (1.993) manifiesta que: “El docente está sacralizado, la idealización en el método educativo, y está excluido en la elaboración de los planes. Hay un discurso del poder que le marca al docente un ideal”.

En la opresión del sistema no se debe dejar de lado al educador y tomar únicamente al alumno. La experiencia demuestra que en las escuelas existen relaciones de poder, con desempeño de autoridad (Foucault, 2.003), en donde el docente debe manejar sus propios códigos para ser reconocido. Es así que necesita construir un espacio con pertinencia, con producción, con respeto frente a lo que hace, con modelos con los cuales pueda identificarse, que le permitan sentirse seguro.

Otros tipos de estrategias de prevención

Realizar campañas de sensibilización y reflexión, con difusión de la problemática, destinadas a la comunidad educativa, al alumnado, padres, docentes, comunidad. Estas pueden ser iniciativa de cualquiera de los actores.

Que dentro de las currículas escolares se trabaje la temática, con objetivos generales y específicos, actividades, tareas y metas.

Que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y miembros de la comunidad tomen como iniciativa nuevas normativas y modificaciones a las legislaciones vigentes.

Elaborar protocolos de intervención junto con los distintos actores (personas a quien acudir, dispositivos donde radicar las denuncias, teléfonos útiles, supervisión de los docentes en los horarios de recreo y actividades dentro del aula).

Realizar trabajos de investigación que puedan aportar nuevas técnicas, visiones y estrategias, que sirva como herramienta de trabajo.

¿Qué deben hacer los docentes ante la violencia en la escuela?

Seguidamente se plantean una serie de pautas que resultarán de utilidad para los educadores, con el fin de evitar y prevenir situaciones de acoso escolar:

• Fomentar la participación de profesionales (psicólogos, terapeutas, orientadores) para que colaboren con los catedráticos en la identificación de situaciones de acoso escolar.

• Investigar cuál es la situación real de la violencia en la escuela mediante encuestas que ponderen el anonimato y den seguridad a los estudiantes.

• Reforzar la vigilancia de los espacios fuera del salón de clases. La mayoría de las agresiones se dan justamente en ellos.

• Informar, educar y orientar sobre las consecuencias relacionadas con la violencia escolar.

• Ser receptivo ante las denuncias, sean estas de estudiantes o de padres de familia y actuar en consecuencia.

• Evitar la intimidación hacia los acosadores. Lo mejor es hablar del fenómeno bullying a solas y tratar de comprender la razón del acoso. Los maestros y maestras deben recordar que el acosador también es víctima en este fenómeno.

• Atender de inmediato ante la sospecha de un caso de violencia. La intervención oportuna debe estar acompañada de orientación e información sobre el fenómeno. Que los estudiantes sepan que la intimidación no es una conducta aceptable y que las secuelas son para todos. (Camacho, 2.011)

Enseñando habilidades sociales: siete herramientas

La autora Maria Julia Vernieri (2.010) expresa que lo empírico deja una enseñanza implícita, ya que con querer instruir a los niños a que aprendan y aprehendan los buenos valores no es suficiente para promover metas anheladas. Es como si todo lo trabajado hasta el día de hoy y las herramientas y la metodología utilizadas, no alcanzaron a cubrir las expectativas. Lo único que da nuevas esperanzas es la investigación, ya que la misma permitirá obtener datos cualitativos y cuantitativos que pueden ser utilizados para mejorar la enseñanza.

El ser humano es un ser social; por ende, necesita tener habilidades y debe utilizar ciertas herramientas para poner en práctica las mismas y trasmitir los valores. Por ejemplo, una persona nunca aprenderá el respeto si primero no aplica la escucha activa; o si una persona se pone en el lugar de otro, fácilmente podrá trasmitir los valores de la solidaridad. Estas habilidades sociales deberían ser enseñadas por la escuela de manera sistemática y curricular (Vernieri, 2.010, p. 8) y se mencionarán a continuación:

Autoconocimiento:

Primeramente, hay que conocer los sentimientos interiores para pensar, sentir y actuar en consecuencia, y realizar cambios significativos en nuestro estilo de vida. No se deben forzar innovaciones sino enfrentar miedos, barreras y debilidades para que se abran nuevas oportunidades.

El ser humano se caracteriza por su constante búsqueda de conocimiento, por esto, se debe aprender a vivir con humildad y no perder la capacidad de asombro. Todo lo contrario es aquel que tiene apatía, que no le importa nada y expone su egocentrismo constantemente.

El papel de la escuela es fundamental para esta herramienta, ya que es el facilitador y generador de espacios de reflexión del quehacer diario.

Autoestima:

Es un estilo de pensamiento y de proceder, en la que la persona se quiere, se acepta y confía y cree en sí misma. Es la clave para que un individuo logre un desarrollo físico y psíquico saludable. Esta apreciación se sustenta en tres columnas principales:

La visión de uno mismo: simple retrato o perfil interno que cada uno tiene de sí mismo.

Confianza en uno mismo (autoconfianza): permite a la persona actuar discretamente sin miedo a equivocarse, seguro de su forma de proceder.

El amor a uno mismo: Involucrando el respeto y la dignidad, atento a las necesidades y aspiraciones propias.

La escuela, desde sus enseñanzas y actitudes, puede favorecer una elevada autoestima de sus alumnos mediante el respeto, la confianza y el cariño hacia ellos, fomentando la escucha mutua, impulsando los valores optimistas de la vida, atendiendo y enseñando a atender las necesidades propias, educando sobre el real significado del conflicto, la crisis y el error, promocionando el talento individual, contemplando las diversidades e impulsando a superar la frustración. (Vernieri, 2.010).

La autorregulación:

Es un acontecimiento mayor del desarrollo que significa una transformación radical en los saberes cognitivos y sociales del niño. Es la aptitud que tiene el niño de proyectar, orientar y observar su conducta desde su interior y adaptarla de acuerdo a las necesidades o a las circunstancias. La escuela cumple un rol fundamental para la adquisición de formas autorregulatorias, por ser parte del sistema de socialización secundaria.

Escucha activa:

Para recibir bien completo un mensaje se deben tener activados todos los sentidos. El lenguaje no verbal cumple un rol fundamental, ya que todo gesto o señas, e incluso el silencio, son formas de comunicarse.

Primeramente, se debe reconocer la existencia del otro, luego observar y preguntarse constantemente, y por último, tener la capacidad de retroalimentación, en relación a la interacción con el otro escuchándolo, no prejuzgando, evitando expresiones de enojo o ira, y sin interrumpir, respetando los espacios que tiene cada interlocutor.

Empatía:

Es la capacidad de ponerse en lugar del otro. Desde la escuela se puede enseñar a que los alumnos aprendan a escuchar, a prestar atención a lo que los otros quieren trasmitir, a estar atentos, ser cordiales, tener paciencia, capacidad de espera, reconocer las consecuencias de sus actos, que no descalifiquen al otro, etc.

Juicio crítico:

Permite a la persona quitarse todo prejuicio, y ver las cosas como son, evitando emitir juicio sin conocer, o no dejarse influenciar por lo que otros dicen acerca de algo o alguien.

Capacidad para transformar el entorno:

Es la capacidad de modificar o mejorar el medio, enfrentando todo obstáculo de la vida diaria, elevando la calidad de vida. Para esto la autora menciona que debemos tener “pensamiento estratégico” a fin de poder evaluar el entorno y luego aplicar la acción transformadora. (Vernieri, 2.010)

9. La Escuela y el trabajo en red:

El trabajo en red es una de las metas de la nueva institucionalidad; por consiguiente, es elemental que los distintos actores tengan sentido de pertenencia, que exista constante colaboración para la realización de actividades conjuntas. Para que exista una red se debe comenzar, por lo menos, con dos organizaciones o actores invitando a otros a unirse con un fin en común, que puede ser durante un tiempo específico o prolongado.

La co-responsabilidad en esta tarea implica que se debe escuchar a los niños, niñas y adolescentes, a sus familias, a la comunidad y los actores que se quieran sumar, logrando un compromiso, lo más explícito posible, para trabajar en conjunto por el bien común.

Hablar de red implica considerar la existencia de un Sistema, sin olvidar que éste está integrado por diversas partes que interactúan entre sí dentro de un todo. El trabajo aislado es imposible ya que está inmerso dentro de un sistema específico.

En este caso, la escuela está dentro de una comunidad donde existen diferentes actores con los cuales hay que trabajar el abordaje de la problemática: Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos No Gubernamentales, Iglesias, grupos de padres, el mismo sistema escolar (Ministerio de Educación), otros ministerios como Desarrollo Social, Salud Pública, Seguridad, Cultura, etc.

Si bien existen prácticas ya institucionalizadas que orientan al trabajo en red, también existen desafíos. De acuerdo a la nueva institucionalidad, hay que darle una formalidad a estas interacciones mediante la creación de procedimientos de protección local, programas, redes específicas. El abordaje se transforma en algo complejo y aquí aparece otro término que se analizará más adelante: la interdisciplina.

Definición de Red

Tomando como referencia el material “Módulo IV “Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia y Familia”, se pueden clasificar las redes según sus formas de interacción social:

un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones, en contextos de complejidad;

un sistema abierto y en construcción permanente, que involucra a conjuntos que

- se identifican en las mismas necesidades y problemáticas

- se organizan para potenciar sus recursos.

Por otra parte, también pueden desagregarse según se expone en los cuadros siguientes:

CUADRO 1: Red como Concepción Epistemológica

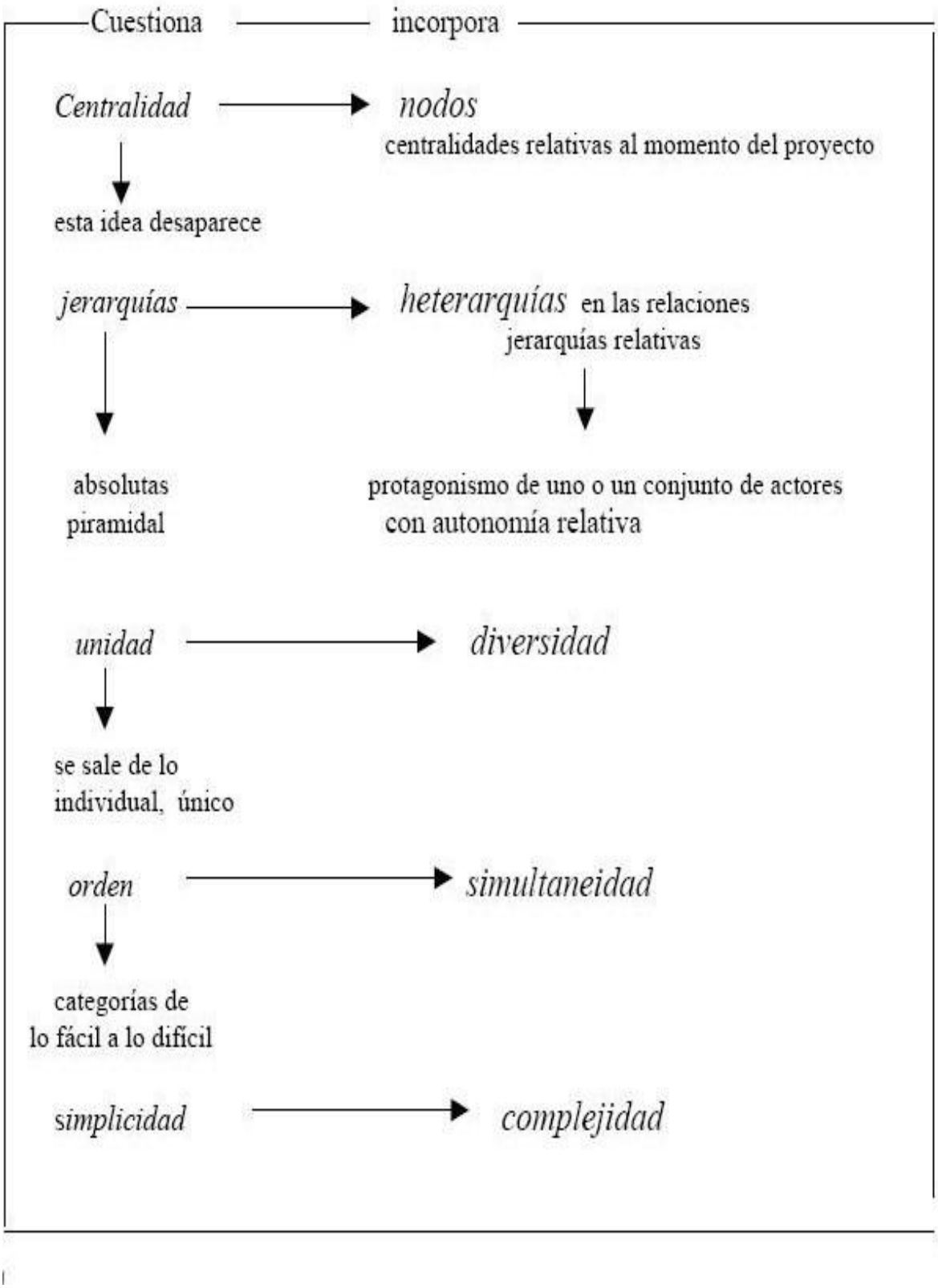

CUADRO 2: Redes de Gestión Asociada

Redes de Gestión asociada:

↓

Forma co- gestiva entre Estado y Sociedad en torno a proyectos →
- acuerdos, negociaciaciones y concertaciones
- integra intereses
- trabaja el conflicto
- opera por acuerdo y consenso
- mecánica abierta y pluralista
- promueve capacidades

¿ Cómo se legitiman?

Por el reconocimiento que los propios actores componentes hacen de su rol: un acuerdo consenso entre los comitentes, entre los que se incluye el poder estatal.

- **interdisciplinaria**
- **intersectorial**
- Promueve la **movilización** y **articulación** de actores
- acuerda grados **de responsabilidad y compromisos** mutuos
- formulando **metodologías** y **planes** de trabajo
- **gestionando recursos** → humanos, financieros | **viabilidad**
- **prioriza al actor mas débil** para reducir desigualdades de poder (político, económico e institucional)
- Para **definir objetivos** se parte de:

Una concepcion estratégica → basada en el mapa problemático del presente se asienta en que mediante la activación de las asociaciones , aún de las menos dinámicas se puede avanzar en el conocimiento de las causas profundas y particulares que atenazan cada situación y en forma simultánea conseguir su agregación paulatina a proyectos participativos y de gestión a nivel local.
Y de una visión prospectiva → nos dice que es posible y tiene probabilidad de ser un futuro en que las formas asociativas de la sociedad civil tengan una cuota de poder decisorio en los gobiernos locales y en la gestión democrática de una ciudad más compleja que la del presente.

Políticas públicas y la escuela:

Los derechos humanos, las Convenciones Internacionales en materia de niñez, las legislaciones nacionales y provinciales, están relacionadas directamente con la promoción y prevención de las conductas violentas en las escuelas, y su rol para eliminar toda causa que genere tal conducta y comportamiento.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida libre de violencia, pero existen condicionantes para alcanzar un objetivo social ideal, que se pueden encontrar dentro de los grupos de socialización primaria y secundaria (familia, escuela, sociedad, instituciones, etc.).

La finalidad de toda política pública es brindar herramientas para enfrentar la problemática y que las mismas sean concretas: algunos ejemplos pueden ser los programas que se fueron creando en Argentina, y que sirven como herramientas para los docentes.

En algunas provincias existen programas específicos contra el Bullying, el acoso o violencia escolar. El ideal es poner fin a todo tipo de práctica grupal o individual que afecte la dignidad de los alumnos, donde a veces se llega al extremo de poner en riesgo la integridad física.

La escuela como sistema:

El sistema educativo debe brindar calidad y equidad, debe ser transparente y democrático. La accesibilidad debe estar garantizada; con el fin de que el alumno pueda sentirse parte del mismo, se debe fomentar la inclusión, la seguridad y la libertad.

No puede entenderse a la escuela como un sistema cerrado, aislado del mundo; es todo lo opuesto, allí debe garantizarse un punto de encuentro entre los alumnos, familia, comunidad e instituciones. De estas interrelaciones surge la atención transversal de la violencia, mediante dispositivos que promuevan, desde las diversas representaciones, la coexistencia sistémica de los miembros de la sociedad.

Todo niño, niña o adolescente que se vea afectado en el proceso de aprendizaje en la escuela, evidenciará sus repercusiones en problemas pedagógicos, de comprensión, psíquicos y/o emocionales, llegando hasta la deserción.

Por consiguiente, también afectará su crecimiento y su forma de relacionarse en todas las etapas de su vida. Por ello, todas las medidas que se apliquen en la escuela y su forma de enfrentar la problemática, con la colaboración de los distintos actores, serán factores de cambios significativos en los individuos.

Medicalización y bullying:

Un claro ejemplo en las escuelas muestra que, si un niño produce violencia o acoso escolar, inmediatamente se lo asocia tratando de objetivar la intervención, a través de la ciencia médica, con la hiperactividad, problemas de salud mental, crisis, entre otras "patologías", y culmina siempre en la medicalización de los niños.

De esta manera, no se indaga la cuestión social o institucional que puede haber detrás de una reacción del niño, niña o adolescente. Puede haber vulneraciones de derecho, tanto en la escuela o en la casa, como en la comunidad. Para esto, es elemental la intervención interdisciplinaria de la situación problema. La psicopatologización termina en una respuesta psicofarmacológica y no debería ser así.

Por ello, es necesario velar por el cumplimiento del sistema de protección integral de derechos y no volver a caer en el patronato bajo un disfraz oculto, como lo es la atención psicológica o psiquiátrica (Stolkiner, 2.009, p. 199).

Algunas prácticas como la capacitación continua del personal, el derecho del niño a ser escuchado, en todos los asuntos que lo incumban como parte; la presencia de instituciones u organizaciones de la sociedad civil que sirvan como veedores y controladores, en términos de co-responsabilidad; la creación de consejos de niñez provinciales, regionales y locales; el trabajo interdisciplinario, el fortalecimiento de redes locales; la libre asociación de niños, niñas o adolescentes; la creación de la figura del abogado y el defensor del niño, entre otros, van a garantizar el goce pleno de los derechos que los asisten, sabiendo que no son objetos de cuidados sino sujetos de derechos.

Abordaje interdisciplinario:

En la violencia en la escuela, el objeto de estudio puede ser abordado de manera integral por diversas disciplinas, quienes tendrán una mirada distinta y nuevos enfoques metodológicos para concluir en la solución de problemáticas detectadas.

La necesidad de integrar distintos saberes permitirá al docente obtener ayuda, conocimiento, herramientas, y le posibilitará no sentirse solo, abatido o aislado frente al problema.

El conocimiento y las metodologías, que pueden aportar otros profesionales, ayudan tanto en la investigación como en la implementación de nuevas técnicas pedagógicas.

La evaluación de los factores de riesgo de la vida familiar de un alumno, permitirá encontrar diversos puntos que pueden estar influyendo en el rendimiento y comportamiento. Por ejemplo, un factor como la falta de control familiar, conlleva a otro como ser la exposición incontrolada a los medios de comunicación o videojuegos. (Vernieri, 2.010).

10. Consideraciones finales:

La violencia en las escuelas, es un problema que está presente en casi todas las instituciones del nuevo milenio. Se puede decir que en las últimas décadas ha aumentado pero, a su vez, también fueron apareciendo las legislaciones, planes, programas y proyectos para entender, reflexionar y trabajar la temática.

Los conflictos forman parte de la vida cotidiana y es inevitable no tenerlos. Si se evalúan algunas situaciones conflictivas diferenciando lo que es bueno y es malo, se debe destacar la manera en que se resuelven pacíficamente estos inconvenientes. En este punto es fundamental la transmisión de las herramientas (internas y externas) para la resolución adecuada de conflictos, tales como la mediación, la negociación, el arbitraje, etc.

El ser humano es un ser pensante con capacidad de razonamiento, por ello, es capaz de vivir en paz, y si decide enfrentar los conflictos, puede aplicar diversas técnicas, y si no las conoce puede adquirirlas y aprehenderlas. Como dice el dicho, *hablando se entiende la gente*.

Realizando un análisis con profundidad o un diagnóstico amplio, se encuentran muchos indicadores, facilitadores y obstaculizadores. Todo esto conduce a que, el Estado es el principal actor en este tema quien, a través de legislaciones y políticas públicas concretas, puede aplicar y ofrecer herramientas para pensar y trabajar la problemática de manera óptima.

También existen otros actores ya que el abordaje, al ser complejo, involucra a más personas: comunidad, docentes, padres, organizaciones de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, la justicia, los organismos técnicos administrativos, el Ministerio de Educación, Salud Pública, etc.

Haciendo hincapié en la complejidad, se puede remarcar la necesidad del trabajo interdisciplinario, ya que el docente, al acudir a especialistas, abre una puerta que le brindará la ayuda que necesita para afrontar los problemas que se presentan en la escuela y que, con el quehacer diario, son difíciles de resolver.

La violencia no es un caso aislado, es una construcción social, es el resultado de un proceso que es influenciado por el entorno en el que está inmerso el niño, la familia y la escuela. Son interacciones que influyen en la vida cotidiana, que se reflejan en la conducta y comportamiento de aquello que es adquirido. La violencia no es innata, nadie nace violento.

Otro punto fundamental, es la no medicalización de la conducta del niño en la escuela, ya que a criterio de algunos es más fácil enviar al niño a tratamiento psiquiátrico para “poner fin a la mala conducta”, vulnerando de esta manera innumerables derechos y la posibilidad del abordaje interdisciplinario; como así también, responsabilizando solo al niño, sin poder visualizar de manera adecuada el contexto familiar y social en el que esta inmerso dificultándose la resolución de la situación.

Brindar herramientas es crear una cultura de paz. La escuela es una institución formadora y transmisora de conocimiento; por ello, es necesario crear programas y proyectos para afrontar dicho problema e incluso incluir en las currículas esta temática tan sensible, para que el niño adquiera el hábito del buen trato y pueda aprender a resolver conflictos de manera óptima y productiva.

11. Bibliografía consultada:

Bringiotti, M. (2000).La escuela ante los niños maltratados. Argentina: Paidós.

Camacho, M. (2011). Como intervenir ante el acoso entre iguales. Recuperado de: http://www.infochiapas.com/2011/04/bullying-%C2%BFcomo- intervenir-ante-el-acoso-entre-iguales

Campelo, A. (2010). Relevamiento cuantitativo sobre violencia en las escuelas desde la mirada de los alumnos. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Carrozo Campos, J. (s/f). El bullying en la escuela: Interrogantes y reflexiones. Recuperado de: http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/R_PSI/article/viewFile/340/228

Castro Santander, A. (2006). Violencia silenciosa en la escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral. Buenos Aires: Bonum.

Castro Santander, A. (2007). Violencia silenciosa en la escuela. 2da edición. *Dinámica del acoso escolar y laboral*. Argentina: Bonum.

Céspedes, N. (2008). Institucionalización de la pobreza: adolescentes internados en hogares de tránsito por carencias socioeconómicas (*Tesis de Maestría*). Universidad del Aconcagua, Argentina.

Coleman, J. C. y Hendry, L. B. (2003). Psicología de la adolescencia. Madrid: Morata.

Congreso de la Nación Argentina. Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (N° 26.061). Promulgada el 26 de Octubre de 2005.

Contreras Romero, G. J., Balcazar Nava, P., Gurrola Peña G. M. y González Arce, G. M. (2012). Factores Que Influyen En La Construcción De La Identidad En Adolescentes. Recuperado de http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/psicología/IMG/pdf/7_-_No._8.pdf

Dabas, E. (2000). Redes sociales: del problema de la violencia a la construcción de un sistema de convivencia. *Revista Ensayos y experiencias*, 35. Buenos Aires.

Díaz, H. (2014). Contexto nacional e internacional en convivencia escolar. Documento interno, Diplomado Convivencia Escolar. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Díaz Ozuna, Y. (2012). Bullying, acoso escolar, elementos de identificación, perfil psicológico y consecuencias, en alumnos de educación básica y media. Revista de Psicología. Recuperado de: http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psicologiacom/article/viewFile/1399/1268/

Duschatzky, S. y Corea, C. (2005). Chicos de banda. Buenos Aires: Paidós.

Fernández, Lidia (2000). El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Buenos Aires: Paidós.

Foucault, (2.003). "Las redes del poder". Disponible en: http://www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/El%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf

Gajardo, M. (2009) Detener la violencia en las escuelas: Programas que aciertan en América Latina. En Berger y Lisboa (Ed.) *Violencia Escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica,* pp. 233-264. Santiago de Chile: Universitaria.

Garay, L. y Gezmet, S. (2000). Violencia en las escuelas-fracaso educativo. Recuperado de: http://es.slideshare.net/tacieprofesorado/violencia-en- las-escuelas-fracaso-educativo1

García, J. (2013). Los adolescentes, la declinación del patriarcado y las nuevas estructuras familiares. Revista Uruguaya de Psicoanálisis, 117, pp.129- 136.

García Correa, A. (1998). *Un aula pacífica para una cultura de la paz*, Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Recuperado de: http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/v1n1agc.htm.

García Zabaleta, E. (2004). Conductas desadaptativas en los adolescentes de Navarra: el papel de la familia y la escuela. *(Tesis doctoral)*. Universidad Pública de Navarra, España.

Hatten, K.I. (1987). Strategic Management. Analysis and Action. Strategic Management Journal.

IIPE Buenos Aires (2001). Sede regional del instituto internacional de planeamiento de la educación. Violencia en ámbitos escolares. Informes periodísticos para su publicación N° 1.

Krauskopf, D. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares. Washington: Organización Panamericana de la Salud.

Kornblit, A. (2007). Violencia escolar y climas sociales. Buenos Aires: Biblos.

Largo Pescador, A. y Londoño Ospina, L. (2014). Cyberbullying en el contexto educativo colombiano: aproximación conceptual y legal. (Tesis de Licenciatura). Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.

Luengo, M. A., Romero, E., Gómez-Fraguela, J., Guerra, A. y Lence, M. (2002). La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: análisis y evaluación de un programa. Universidad de Santiago de Compostela, España.

Luciani Conde, L. y Barcala, A. (Organizadores) (2008). Derechos en la niñez. Políticas públicas y efectivización del derecho a la salud en el contexto de la protección integral. Buenos Aires: Teseo.

Magenzo, A.; Toledo, M.I.; y Rosenfeld, C. (2004). Intimidación entre estudiantes. Cómo identificarlos y cómo atenderlos, pp. 135-137.

Ministerio de Educación de la Nación. Universidad Nacional de San Martín. Observatorio Argentino de violencia en las escuelas (2011). Cómo convivir en la escuela: una crítica del

concepto de bullying. Reflexiones sobre la violencia en las escuelas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Montenegro, L. y Guajardo, O. (1994). Psiquiatría del niño y del adolescente. Chile:Salvador.

Noel, Gabriel y colaboradores. (2009). Violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Olweus, D. (1983). Low School Achievement and Agressive Behaviour in Adolescent Boys". En D.Magnusson y V. Allen (eds.). *Human Development. An Interactional Perspective, pp.353-365.* Nueva York: Academic Press.

Ortega, R. (2003). La violencia escolar, estrategias de prevención. España: GRAO.

Peláez, P. y Luengo, X. (1996). El adolescente en conflicto. Chile*:* Andrés Bello.

Quiroga, A. (1993). Interrogantes y propuestas en educación: ideales, mitos y utopías a fines del siglo XX. Buenos Aires: Paidós.

San Martín, J. (2006). Conceptos y tipos. En Serrano, A., Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying. Barcelona: Ariel.

Secadas, F. y Serrano, G. (1983). Psicología evolutiva, la edad de los 14 años. Chile: Ceac.

Secretaría de Estado de Educación (2013). Violencia entre pares. Córdoba: Ministerio de Educación.

Stolkiner, A. (2012). Infancia y medicalización en la era de la salud perfecta. Revista Propuesta Educativa, 37, pp.28-38. Argentina: FLACSO.

Valdez Figueroa, I. (2008). Violencia escolar. Recuperado de http://cvsp.cucs.udg.mx/drupal6/documentos/violencia_escolar_libro.pdf

Vernieri, M. (2010). Violencia escolar: se puede hacer algo?. Buenos Aires: Bonum.

Villarreal G., Sánchez S., Musitu O. (2010). Cómo mejorar tus habilidades sociales. Universidad Autónoma De Nuevo León, Monterrey, México.

Zerbino, M. (2010). 19 Proposiciones para discutir sobre la violencia. http://www.oei.org.ar/edumedia/PDFs/T06